Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, agosto diecisiete de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Juan Esteban Arboleda Ruiz
Ejecutado	Diego Antonio Tuberquia Cardona
Radicado	05001-31-10-011-**2021-00315**-00
Instancia	Única
Decisión	Decreta Medida de Embargo – Requiere a la Parte Actora

Revisada la petición de medida ejecutiva que obra en el escrito que antecede, se tiene que la misma es procedente conforme lo dispone el artículo 599, en concordancia con el numeral 5º del artículo 593, ambas normas del Código General del Proceso y en atención a ello el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el embargo del 40% del salario percibido por el ejecutado de la referencia quien trabaja al servicio del **EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.**

SEGUNDO: REQUERIR al apoderado de la parte actora para que previo a decretar la medida cautelar solicitada sobre el bien inmueble aporte el certificado de libertad emitido por la respectiva oficina de registro.

A través de la Secretaría del despacho, expídanse las comunicaciones pertinentes.

Adviértasele que el desacato a lo ordenado por este Juzgado los hará acreedores a las sanciones establecidas, entre otras, a la estipulada en el artículo 153 del Código del Menor y articulo 130 Ley 1098 de 2006.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Familia 011 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
448140992f70dba4ff50bd326375336ef0e6980d8dfe5c112249158f7f03b01d
Documento generado en 17/08/2021 10:02:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica